



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sújeta

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO A, 1 4 AGO 2018

No. de BITÁCORA

09/AH-0111/08/18

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0006495

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE		

THE CHEMOURS COMPANY MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.

BOULEVARD INTERAMERICAN NO. 1000

PARQUE INDUSTRIAL STIVA AEROPUERTO

CP. 66600, APODACA, NUEVO LEON

TEL. (55) 51254800 EXT. 4915; CORREO-e: rodrigo.dies@chemours.com

R.F.C. o C.U.R.P. VIGENCIA INICIAL

04/09/2018

CME 140901UI8

VIGENCIA FINAL

10/07/2019

NOMBRE COMERCIAL

FREON™ 236fa / 1,1,1,3,3,3-HEXAFLU@ROPROPANO

NOMBRE QUÍMICO / JUPAC

1,1,1,3,3,3-HEXAFLUOROPROPAÑO

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

IV LIGERAMENTE TOXICO

CAS A 690-39-1 **ESTADO FÍSICO**

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

CANTIDAD 27,372.40

UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD UMT KILOGRAMOS

UMT

FRACCIÓN ARANCELARIA

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN (REFRIGERANTE).

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE PAÍS DE PROCEDENCIA

EL PRODUCTO

USA CHN

USA CHN

ADUANA DE ENTRADA

COLOMBIA, NUEVO LEON MANZANILLO, COLIMA

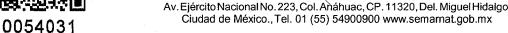
MATAMOROS, TAMAULIPAS

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

ANGEL ESPINOSA LUNA LIC. MIGUEL







CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ámbiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 183300121B0780

Q.F.B. Martha Garciarivas Palmeros, Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental. - Presente. Biól. Amado Ríos Valdez, Coordinador de Asesores de la SGPA. - Presente.

Karla Isabel Acosta Resendi, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras. - kacosta@profepa.gob.mx

Ing. Javier Ramos Rodríguez, Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental. - Presente.

09/AH-0111/08/18